

30

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE la compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. de 2123 de 2123 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 206.

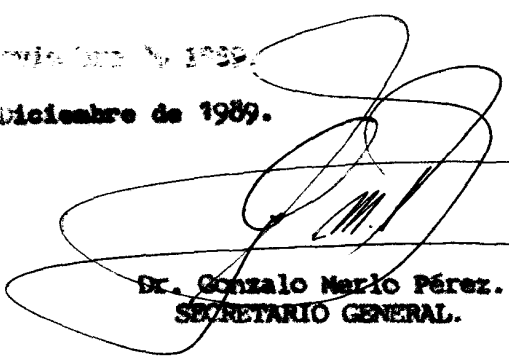
Femo 21. Quito, a 05 de Diciembre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.87'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.230'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 39'476.978,03 por superávit por revalorización de activos fijos, S/. 40'937.021,97 por pago por compensación de créditos, y S/. 6'586.000.000,00 en numerario que será pagado en el plazo de seis meses.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Doscientos treinta millones de sucres (S/.230'000.000,00), dividido en dos millones trescientas mil (2'300.000,00) acciones nominativas y ordinarias, de Cien sucres (S/.100,00) cada una".

Quito, a 18 de Diciembre de 1989.


Dr. Gonzalo Mario Pérez.
SECRETARIO GENERAL.


APT.
751

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito.